

## Convención Nacional Constituyente


Proyecto de texto constitucional

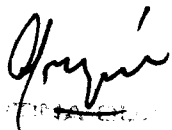
Intendente de la capital

( art. 2º pto F ley 24.309)

Modificase el inciso 3º del artículo 86 de la constitución nacional según el siguiente texto:

inciso 3º: "Reside y es jefe de estado de la capital, pero la jefatura de gobierno la ejerce un intendente elegido directamente por el pueblo de la ciudad.

  
SERGIO EDUARDO STEPHAN  
CONVENCIÓN NACIONAL CONSTITUYENTE

  
PRESIDENTE DE LA CONVENCIÓN  
NACIONAL CONSTITUYENTE